

## TEMA 9. EL SIGLO XVIII: LOS PRIMEROS BORBONES

### Introducción

La dinastía de los Borbones en España coincide con un proyecto de **modernización y reforma** de nuestro país que superara el atraso de la Época de los Austrias Menores. España vivió un período de **expansión demográfica y económica** y la administración se racionalizó. El nivel más alto de racionalización se alcanzó con el **Despotismo Ilustrado** de Carlos III en la segunda mitad del siglo.

Los Borbones impusieron un modelo administrativo **centralizado** que chocó con la tradición descentralizada de los reinos hispánicos.

*Felipe V. Luis I. Fernando VI. Carlos III. Carlos IV.*

### 9.1. La Guerra de Sucesión y el Sistema de Utrecht

Se inició por el problema de sucesión de Carlos II de España. Este rey murió sin descendencia y en su testamento dejó todos sus reinos a **Felipe de Anjou**, no podía dividir los dominios españoles. El otro candidato, **Carlos de Habsburgo**, no aceptó el testamento e inició la guerra contra Felipe V.

La Guerra de Sucesión tuvo dos vertientes:

- **Guerra europea**, enfrentamiento para obtener la hegemonía europea. Luis XIV y Felipe V se enfrentaron en la **Gran Alianza de la Haya** formada por Austria, Inglaterra, Holanda y Dinamarca, más tarde se unieron Portugal, Prusia y Saboya.
- Como **guerra civil** fue un enfrentamiento entre Castilla (partidaria de Felipe V) y la Corona de Aragón (partidaria de Carlos de Habsburgo)

La Guerra fue larga e indecisa. Carlos de Habsburgo se convirtió en emperador de Austria.

Felipe V conquistó Barcelona, la Corona de Aragón se rindió.

El **Tratado de Utrecht** (1713) puso fin a la guerra y estableció el fin de las hegemonías y el principio del Equilibrio Europeo

- **Felipe V** fue reconocido rey de España, pero Luis XIV tuvo que renunciar a unir España y Francia.
- **Austria** se anexionó la mayor parte de los territorios españoles en Italia y los Países Bajos.
- **Inglaterra** se anexionó Gibraltar y Menorca, obtuvo ventajas comerciales
- **España** perdió todos sus dominios europeos. Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, quería recuperar los antiguos dominios italianos para dotar a sus hijos. Esto dio lugar al Revisionismo en Italia entre 1720-1730.

### **Política exterior en Europa**

Al no recuperar los territorios italianos llevaron a España a los **Pactos de Familia**, tratados de alianza con Francia. En ellos España velaba en ellas por sus intereses igual que Francia por los suyos.

La política exterior de **Felipe V** recuperación de los territorios perdidos por el tratado de Utrecht. Pactos de Familia para recuperar las plazas italianas y la Guerra contra Austria. Los

dominios italianos no se unieron a España, pero fueron concedidos a los hijos de Isabel de Farnesio.

Durante el reinado de **Fernando VI**, España mantuvo una situación de neutralidad.

**Carlos III** subió al trono reanudó el **III Pacto de Familia** contra Inglaterra. Este arrastró a España a la Guerra de los Siete Años al lado de Francia. Intentaba recuperar Gibraltar y Menorca. Este pacto no tuvo éxito en la Guerra de los Siete Años, pero sí en la Guerra de Independencia de las Colonias Americanas. España recuperó **Menorca** y **La Florida**.

Durante el reinado de **Carlos IV**, nuevos enfrentamientos con Gran Bretaña y acabó teniendo resultados desastrosos, invasión de España por el ejército de Napoleón, lo que provocó la guerra de la Independencia en 1808.

## **9.2. Reformas en la organización del estado. La monarquía centralista**

Los Borbones introdujeron en España los modelos administrativos franceses, la **administración** sería más **racional**, eficaz y **centralista**. Este último aspecto era el más complejo, la tradición de los Austrias era múltiples administraciones descentralizadas.

Los **Decretos de Nueva Planta** principal medio de centralizar la administración. Felipe V abolió sus fueros y cortes y redujo estos territorios a las leyes castellanas. Tras los Decretos de Nueva Planta ya sólo quedaban Navarra y los territorios vascos con fueros propios.

Eliminar el antiguo sistema de Consejos de los Austrias. El único que se mantuvo fue el **Consejo de Castilla** que se convirtió en uno “Ministerio de Gobernación o del Interior”. Las **Secretarías de Estado y de Despacho** sustituyeron a los Consejos. Estas secretarías eran similares a los actuales ministerios, están al frente de un secretario.

La administración territorial fue la creación de las **Intendencias**. Las intendencias eran similares a las actuales provincias y los intendentes tenían amplias funciones de justicia, policía, recaudación de impuestos, reclutamiento de tropas.

Los virreyes fueron sustituidos por **capitanes generales**. Se mantienen las **audiencias** que se encargaban de los asuntos judiciales y de asesorar a los capitanes generales. Para el gobierno municipal, se crea el cargo de **corregidor**, nombrado por el monarca.

En el **plano religioso**, control de la Iglesia, llamado **política regalista**. Se firma el **Concordato con el Papa en 1753**, el rey se asegura el envío de sus candidatos a cargos eclesiásticos en su territorio. Mayor control sobre la Inquisición o la expulsión de la Compañía de Jesús, llevada a cabo por Carlos III.

**Reforma del Ejército y de la Armada:** se implantó el **reclutamiento obligatorio**.

La **reforma de la hacienda** fue un aspecto administrativo, permitió sanear las cuentas del estado. Los ingresos subieron. La antigua recaudación fue sustituida por la recaudación directa de los **intendentes**. Las reformas de la hacienda permitieron **descargar a Castilla de todo el peso fiscal**. Los Decretos de Nueva Planta extendieron esta carga a la Corona de Aragón.

El Catastro aplicado a Cataluña reducía una serie de impuestos a una **única contribución**.

Otros intentos posteriores atentaban contra los intereses de la nobleza y de la iglesia. El **Marqués de la Ensenada** fracasó al intentar extender el sistema del **catastro** catalán al resto de los reinos de Fernando VI. Intentaron crear un sistema racional de deuda pública en época de Carlos III. Se creó el **Banco San Carlos**, primer banco oficial vinculado al Estado.

### 9.3. La Ilustración. La práctica del Despotismo Ilustrado: Carlos III. Las obras públicas: el ejemplo del Canal de Castilla

Entendemos por **Ilustración** el movimiento ideológico y filosófico que pretendía convertir a **la razón**. La religión, la tradición o la superstición eran consideradas como no racionales, no podían ser las guías de la sociedad. La Ilustración, se convertía así en un elemento de progreso y modernización social sin precedentes.

El Absolutismo, sistema político no racional (proponían los principios de **separación de poderes, soberanía nacional**), algunos soberanos absolutos conocían las ideas ilustradas y aceptaban muchas de ellas. Estos reyes son los representantes del **Despotismo Ilustrado**. El Despotismo Ilustrado mantenía el Absolutismo Político, todo el poder en manos del rey, pero con una práctica política a favor del pueblo: “**todo para el pueblo, pero sin el pueblo**”

Aunque Felipe V y Fernando VI racionalizaron la administración y el gobierno, **Carlos III** se acercó al ideal de déspota ilustrado, impulsó muchos proyectos de reformas. Se ayudó de ilustrados que participaron en su administración y apoyó las actividades de las **Sociedades Económicas de Amigos del País**, surgieron las **academias** como la Real Academia Española, la Real Academia de la Historia. Muchas de estas medidas perjudicaban a la nobleza y la iglesia que mostraron su oposición y descontento en acciones como el **Motín de Esquilache**.

Entre las **reformas ilustradas** de Carlos III tenemos que citar:

**Reformas en la Agricultura:** el problema de la agricultura era el régimen de propiedad de la tierra. Para aumentar la disponibilidad de tierras había que desvincular y desamortizar una gran cantidad de tierras en manos de los mayorazgos, iglesia, y municipios (**bienes de propios y comunales**). Esto era imposible había que destruir las bases del orden social estamental que sustentaba el Absolutismo. Las medidas fueron más limitadas y muy poco eficaces. Carlos III mandó colonizar nuevas tierras en **Sierra Morena** y fomentó un nuevo proyecto de **Ley Agraria**.

**Reformas en la industria:** las reformas en la industria y artesanía tuvieron un alcance desigual. Se fomentaron la **Manufacturas Reales**. Más importantes fueron las reformas en los **astilleros (Patiño)** permitieron convertir a España en la tercera potencia marítima después de Inglaterra y Francia. Destacar los arsenales de Cartagena y Ferrol y las de artillería-municiones en Liérganes y La Cavada.

Se rompe el monopolio de los gremios y se genera la industria de carácter privado origen de la industria textil catalana del siglo XIX.

**Reformas en el comercio:** fueron las medidas económicas más efectivas de Carlos III. Siglo XVIII se produjo una tendencia a romper el monopolio sevillano-gaditano de comercio con América. Con Felipe V se crearon **compañías comerciales privilegiadas**, obtuvieron la concesión de comercio con zonas de América concretas. Se suprimió el sistema de flotas y Carlos III decretó la **libertad de comercio** con América para todos los súbditos de la Monarquía.

Una de las manifestaciones más espectaculares del Despotismo Ilustrado fue la de las **Obras públicas**. Carlos III fue conocido como el “mejor alcalde de Madrid” por embellecer la capital y dotarla de alcantarillado y mejorar las vías de comunicación interior. Destaca el **Canal de Castilla**, recorrería la Meseta Norte de norte a sur mejorando el transporte en esta tradicional vía de comercio con los puertos del Cantábrico.

En el siglo XVIII Inglaterra estaba construyendo una compleja red de canales. El proyecto fue elaborado en el reinado de Fernando VI (se encargó a **Fernando de Ulloa**). Las obras continuaron durante el reinado de Carlos III, pero no acabaron por falta de fondos. Los efectos del Canal en el comercio y transporte no fueron los esperados.

#### **9.4. La política borbónica en América.**

En el siglo XVIII aparece la “**segunda conquista de América**”. Tras la pérdida del control del comercio con América en el siglo XVII, los Borbones fomentaron un **desarrollo económico diversificado**, más allá que la explotación de metales preciosos.

En América, los Borbones respetaron parte de administración de los Austrias aunque la perfeccionaron. Aumentaron de dos a cuatro el número de **virreinos**. Eliminaron el Consejo de Indias y la Casa de Contratación. A partir de 1764 se extendieron las **intendencias** a América.

La reforma administrativa de América permitía un control más estrecho de este territorio. Esto encaja con el desarrollo de la economía colonial, concretamente la agricultura. Ciertos cultivos coloniales se fomentaron al tiempo que se concedían las Compañías Privilegiadas. América no sólo proporcionó a España materias primas baratas, sino hierro y textiles españoles

La liberalización del comercio con América del que hemos hablado anteriormente también favoreció estas actividades.